En análisis
REF: Proceso Operador logistico 2026

Solicitud de información a los Proveedores

UC:Direccion Tecnica de Administracion y Fomento Equipo:Solicitud de información a los Proveedores / 16/03/2026 2:36 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Volver | Cancelar proceso | Opciones

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Provee

Información general

Información general

Número del proceso	Proceso Operador logistico 2026
Nombre	Proceso Operador logistico 2026
Descripción	Contratar la prestación integral de servicios de operador logístico para la planeación, organización y ejecución de los eventos y actividades institucionales programadas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, durante la vigencia 2026, incluyendo el suministro de los bienes y servicios logísticos requeridos para su realización, hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado
Relacionar con otro proceso	○ Sí ◉ No
ID técnico	CO1.BDOS.10101340

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	90111500 - Hoteles y moteles y pensiones
Lista adicional de códigos UNSPSC	90121500 - Agentes de viajes 90111600 - Facilidades para encuentros 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios 90101600 - Servicios de banquetes y catering 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	○ Sí ◉ No		
Motivo de la creación del Proceso sin adquisiciones definidas:	Solicitud de informacion a proveedores	Sarymilena	16/03/2026 3:05 PM *(UTC -5 horas)*
	Solicitud de informacion a proveedores	Sarymilena	17/03/2026 8:10 AM *(UTC -5 horas)*

Información del contrato

Duración del contrato	Días
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo	Solicitud de información a los Proveedores / 16/03/2026 2:36 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso	◉ Sí ○ No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-	○ Sí ◉ No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

En análisis
REF: Proceso Operador logistico 2026

Solicitud de información a los Proveedores

UC:Direccion Tecnica de Administracion y Fomento Equipo:Solicitud de información a los Proveedores / 16/03/2026 2:36 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Volver

Fecha límite para responder la solicitud de información 24/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 17/03/2026 2:01:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ○ Sí ◉ No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ○ Sí ◉ No

Cuestionario

Ver resumen | **Ver**

1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2	ADJUNTAR EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON LA INFORMACION FINANCIERA VIGENTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR EL REGIST FINANCIERA VIGENTE)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ADJUNTAR EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON LA INFORMACION FINANCIERA VIGENTE'.

Documentos del Proceso

Comentario

Cotizar cada item solicitado y brindar el total por cada tipo de ciudad y finalmente el gran total de los tres tipos de ciudades

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción
☐	ANEXO TE_CNICO DE ESPECIFICACIONES MINIMAS OL.pdf	-	ANEXO TE_CNICO DE ESPECIFIC/ OL.pdf
☐	FORMATO 5 OFERTA ECONOMICA.xlsx	-	FORMATO 5 OFERTA ECONOMICA

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ◉ Sí ○ No

Sistema de clasificación UNSPSC:
78111800 - Servicio de Transporte, Almacenaje, Mensajería expresa y Correo > Transporte de pas
80141600 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos **ventas y promoción de negocios**
80141900 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos **comerciales**
90101600 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento > Restaurantes y cat **banquetes y catering**
90111500 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento > Instalaciones hotele **moteles y pensiones**
90111600 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento > Instalaciones hotele **para encuentros**
90121500 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento > Facilitación de viaje

Buscar proveedores…

Proveedor (2885)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (

En análisis
REF: Proceso Operador logistico 2026

Volver

05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Solicitud de información a los Proveedores

UC:Direccion Tecnica de Administracion y Fomento Equipo:Solicitud de información a los Proveedores / 16/03/2026 2:36 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

	Fundacion Nacion Visible COLOMBIA Número de documento 900199679	Telefono: 3183612699	-
Compradores Proveedores	**CREA PRODUCCIONES** COLOMBIA Número de documento 900738098	Telefono: 6773275 Fax: 6773275 Correo electrónico: creaproducciones.sas@gmail.com	-
	EGR S.A.S. COLOMBIA | Ibagué Número de documento 900497295	Telefono: 2614172 Fax: 2614172 Correo electrónico: johnfre333@hotmail.com	-
Compradores Proveedores	**TRASNAL S.A.** COLOMBIA | Cali Número de documento 815002725	Telefono: 3738833	-

1 ...

Volver

Bogotá, marzo 30 de 2026
Propuesta Comercial No. 372-30032026

Señores
Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP
BOGOTÁ

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de la **Sociedad Hotelera Tequendama S.A.** Agradecemos el interés en nuestra entidad para la estructuración de soluciones de gestión logística y soporte administrativo. Reiteramos nuestra voluntad técnica y jurídica para consolidar una alianza estratégica que fortalezca el cumplimiento de los objetivos institucionales de su entidad.

IDONEIDAD:

La Sociedad Hotelera Tequendama es una **Sociedad de Economía Mixta vinculada al Sector Defensa (GSED)**, constituida mediante escritura pública No. 7589 del 12 de noviembre de 1948. Esta naturaleza jurídica nos posiciona como un aliado natural del Estado, facilitando la colaboración armónica entre entidades públicas.

Nuestro objeto social nos faculta para la **explotación, administración directa e indirecta de servicios hoteleros, logísticos, tecnológicos y de gestión inmobiliaria**. Contamos con la Unidad Estratégica de Negocio **"Operación Logística Tequendama"** (Matrícula No. 1981847), diseñada para garantizar la eficacia en el despliegue de políticas públicas a nivel nacional.

Ventaja Comparativa: Poseemos una capacidad técnica respaldada por más de 70 años de trayectoria y 12 años de especialización en operación logística territorial. Nuestra robustez financiera, con una contratación superior a los 50 mil millones de pesos anuales en logística, asegura la continuidad del servicio sin riesgos de liquidez para el proyecto.

PORTAFOLIO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Nuestra estructura está diseñada para transformar necesidades logísticas en resultados medibles para el Plan de Desarrollo de la Entidad.

- **Gestión de Eventos y Congresos:** Ejecución técnica de foros, ferias y capacitaciones masivas con simultaneidad nacional.
- **Soporte Audiovisual y Tecnológico:** Implementación de streaming, edición y equipos de alta fidelidad, servicios de registro.
- **Infraestructura Efímera:** Montaje de arquitectura temporal, carpas, tarimas y mobiliario especializado.
- **Comunicación Estratégica:** Planes de medios ATL/BTL, publicidad y comunicación gráfica para la divulgación de logros institucionales.

- **Despliegue Territorial:** Logística de transporte (aéreo, terrestre, fluvial), suministro de tiquetes y gestión de suministros en zonas de difícil acceso y comunidades étnicas.

- **Servicios personalizados**: Plataformas virtuales, evaluaciones de seguimientos, montajes especiales y adecuación de espacios.
- **Otros servicios**: Servicios de alimentación y alojamiento a nivel nacional, traducción simultánea, cocinas móviles, administración de recursos y adquisición de bienes en representación del cliente.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COBERTURA

Optimizamos la ejecución mediante una red nacional que incluye las cadenas hoteleras de mayor prestigio (GHL, Estelar, Movich) y operadores de catering y transporte con estándares de calidad certificados. Esto garantiza que la Entidad reciba un servicio de primer nivel en cualquier región del país.

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

Nº CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20250314	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Contratos o convenios Interadministrativos	Prestación de servicios de operación logística para apoyar la organización y ejecución de eventos y actividades que se requieran de carácter local, nacional e internacional en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	$ 11.516.994.422	18/02/2025	31/12/2025
COI-1308-2023	MINISTERIO DEL DEPORTE	Contratos o convenios interadministrativos.	Prestar servicios logísticos y conexos para la realización de los planes y programas del Ministerio del Deporte y del Sistema Nacional del Deporte.	$ 13.944.471.065	03/11/2023	20/11/2025
001-109-2023	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Contratos o convenios interadministrativos.	Contrato interadministrativo para la operación logística del suministro de víveres y elementos de aseo para el personal que cumple labores de erradicación de cultivos ilícitos y operaciones de interdicción de la Dirección de Antinarcóticos - Policía.	$ 10.792.368.986	12/07/2023	31/12/2023
CO1.PCCNTR.5164472	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	Contratos o convenios interadministrativos.	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico; para la planeación; organización; producción; ejecución y demás acciones logísticas y de gestión necesarias para la realización de los eventos programados por las dependencias de la Secretaría de Educación del Distrito.	$ 10.891.355.673	05/07/2023	30/11/2024
GGC-0593-2024	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Contratos o convenios interadministrativos.	Contratar la prestación de servicios logísticos para el Ministerio de Minas y Energía; que abarque el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.	$ 9.754.556.073	27/03/2024	31/12/2024
SGR-153-2025	DEPARTAMENTO	Contratos o convenios	Prestar servicios para la divulgación y posicionamiento de los planes, programas y	$ 3.000.000.000	24/04/2025	Vigente

	NACIONAL DE PLANEACIÓN	interadministrativos.	proyectos a cargo de la Subdirección General del Sistema General de Regalías (SGR) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).			

PROPUESTA COMERCIAL: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Bajo el principio de colaboración entre entidades, proponemos la suscripción de un **Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios**. Esta modalidad garantiza:

- **Eficiencia Administrativa:** Agilidad en la contratación directa entre entidades públicas.
- **Transparencia:** Ejecución bajo el régimen jurídico propio de la SHT, enfocado en la optimización de recursos públicos.
- **Acompañamiento Técnico:** SHT asume la responsabilidad integral de la planificación y ejecución logística.

2. PAGOS A TERCEROS:

En ningún caso aplicarán pagos a terceros para aquellos ítems estipulados en el tarifario, si es necesario realizar pagos a terceros (como comunidades, asociaciones o personas naturales no aliadas de la Sociedad Hotelera Tequendama), estos deberán solicitarse y justificarse por la entidad contratante.

Dichos pagos se gestionarán exclusivamente a través de los aliados estratégicos de la Sociedad Hotelera Tequendama. En estos casos, se aplicará un porcentaje de intermediación sobre el valor total del pago, el cual está descrito previamente y no podrá exceder los 200 SMMLV, y requerirán la siguiente documentación completa para su ejecución:

- Cuenta de cobro dirigida al aliado indicado por la SHT o factura electrónica en caso de estar obligado a presentarla de acuerdo con la normatividad. Esta deberá corresponder al mes en que se realiza el pago.
- Copia del documento de identificación.
- Certificación del Ministerio del Interior.
- RUT.
- Certificación Bancaria.
- Planilla de pago de parafiscales sí el pago supera 1 SMMLV correspondiente al mes en que se efectúa el mismo.

Si algún proveedor requiere pago anticipado deberá expedir una póliza de buen manejo del anticipo por el 100% del valor anticipado, en ningún caso se realizan anticipos por más del 50% del servicio a prestar para el pago del 50% restante el proveedor deberá allegar o facturar el servicio según corresponda.

La solicitud deberá realizarse 10 días hábiles antes de la prestación del servicio y estos contarán desde la recepción de los documentos en debido orden. Los documentos pertinentes para el pago deberán ser gestionados, recolectados y entregados a la SHT por parte de la entidad.

En caso de requerir subsanación, la documentación será devuelta y el plazo de los 10 días hábiles se reiniciará al recibir la documentación a satisfacción.

Nota: El monto de los pagos a terceros solicitados por la entidad no podrán superar el 10% del valor total del contrato.

3. FORMA DE PAGO:

La Entidad contratante pagará a la SHT el valor del contrato de la siguiente manera:

Previa presentación de la factura de venta, presentación de la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal vigente, donde se acredite que la entidad se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir, liquidación de los servicios firmado por el supervisor.

Los pagos a la SHT se deben realizar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la factura, los primeros 5 días del mes.

La SHT emitirá una sola factura mensual en los tiempos establecidos en la negociación y se dará por aceptada la factura a los 3 días hábiles después de su radicación. En caso de no estar de acuerdo con la facturación, la entidad debe notificar a la SHT en un término inferior de estos tres días hábiles.

Nota sobre Facturación:

Se realizará una factura mensual por cada dependencia obedeciendo a los servicios prestados durante el periodo de facturación.

La facturación de los recursos antes mencionados se realizará bajo dos conceptos claramente diferenciados:

- **Ingresos Propios:** Correspondientes a los honorarios, administración o servicios directos prestados en los hoteles operados por la SHT.
- **Ingresos para Terceros:** Correspondientes a los recursos destinados al pago de proveedores y aliados, correspondiente a las solicitudes de pagos a terceros y servicios realizadas por la supervisión.

Nota de Transparencia: Los recursos serán administrados en una cuenta exclusiva e inembargable, asegurando la trazabilidad total del presupuesto.

La propuesta de forma de pago presentada por la Sociedad Hotelera Tequendama se fundamenta en la necesidad de asegurar una movilización y planificación inicial eficiente del servicio de operación logística. El primer pago permite iniciar las gestiones cruciales, especialmente la contratación temprana de los servicios de terceros que requieren anticipos. Los pagos subsiguientes están vinculados a la certificación de la ejecución, lo que mitiga los riesgos para la entidad al condicionar los desembolsos al progreso tangible del servicio.

4. MANEJO TRIBUTARIO: El Contrato Interadministrativo para suscribir entre las partes es de prestación de servicio y los mismos serán gravados de acuerdo con el régimen tributario vigente durante la ejecución del contrato. Con respecto a la administración de recursos de la entidad contratante, la Sociedad Tequendama dará cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.6.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria o cualquier norma que lo modifique o sustituya.

5. TIEMPOS DE PAGO: Los pagos a la SHT se deben realizar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la factura, una vez cumpla con todos los requisitos de Ley.

CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE OPERACIÓN

Nuestro modelo operativo busca mitigar riesgos jurídicos y financieros para el ordenador del gasto:

- **Garantía de Calidad:** La SHT opera exclusivamente con recursos propios y aliados estratégicos que cumplen con pólizas de cumplimiento, calidad y RCE, eliminando la carga administrativa de selección para la Entidad.
- **Planeación Preventiva:** Requerimos un mínimo de 3 días hábiles para garantizar la disponibilidad y éxito de la actividad, dependiendo de la ciudad o municipio.
- **Experiencia y reconocimiento**: experiencia de más de 70 años realizando eventos, y más de 12 años realizando eventos a nivel nacional en ciudades capital, municipios, veredas, con comunidades indígenas, afro, raizales y en las zonas donde habitan, lo que nos permite garantizar el conocimiento de las necesidades del Estado para cumplir su misionalidad.

A. La SHT no acepta los proveedores sugeridos por la Entidad. La propuesta de la SHT se basa en trabajar exclusivamente con aliados estratégicos propios. Estos aliados garantizan la calidad y el cumplimiento del contrato y satisfacen las condiciones contractuales y económicas establecidas en el manual de contratación de la SHT. Además, cumplen con los requisitos establecidos para la correcta contratación, incluyendo la expedición de pólizas de calidad, cumplimiento, buen manejo de anticipo y Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE).

Si se requiere contratar con un proveedor específico diferente, la supervisión deberá presentar una solicitud con la debida justificación.

B. Esta propuesta establece que los pagos correspondientes a terceros solicitados por la entidad con previa justificación (comunidades, asociaciones, personas naturales, lugares sugeridos por la entidad entre otros no aliados), serán realizados únicamente a través de los aliados estratégicos designados, en un tiempo de pago de 10 días hábiles posteriores a la radicación de la factura o cuenta de cobro. Estos pagos estarán sujetos a una comisión de administración adicional del 15% más IVA sobre el monto total de cada transacción. En caso de solicitar pagos a terceros internacionales, se cobrará el mismo porcentaje de administración, más IVA, más todos los gastos del movimiento bancario en moneda extranjera al momento del pago. **Estos pagos a terceros no aplican para ítems dentro del tarifario.**

C. De suscribirse la contratación entre las partes la Entidad aportará copia del RUT actualizado y notificación de la cuenta de correo electrónico autorizada para la radicación de facturación electrónica en la ejecución contractual, así como el código de SIIF nación (sí aplica) y el correo de la persona de manejo de pagos para consultas directas.

D. La SHT notificará a la Entidad periódicamente el estado de la cartera y su ejecución contractual, si la cartera llega a cumplir los 30 días de vencimiento, la SHT suspenderá los servicios hasta tanto se dé la cancelación respectiva de cartera en mora y se cobrarán los respectivos intereses moratorios.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

1) Planear las actividades que solicita la entidad a la SHT con un periodo de anticipación mínimo de 3 días hábiles con el fin de prever situaciones durante la ejecución y asegurar el éxito de su desarrollo, exceptuando pagos a terceros que serán de 10 días hábiles.

2) La SHT presta sus servicios exclusivamente a través de sus aliados con los que se cuenta y garantiza la calidad de estos, se excluye de esta condición el personal de profesionales expertos que sean contratados para prestar sus servicios a la Entidad con cargo a una actividad del contrato.

3) Los tiempos para la recepción de requerimientos por parte de la entidad serán:

- Ciudades principales: 3 días hábiles
- Ciudades intermedias: 3 días hábiles
- Zonas de difícil acceso: 5 días hábiles

Cuando se soliciten actividades con menos de 24 horas de anticipación, la SHT no garantiza la realización de dicha solicitud debido a la restricción de tiempo, lo que podría dar lugar a un posible incumplimiento. En estos casos, la SHT se esforzará por gestionar la realización de la solicitud con los proveedores, pero se aclara que, si no es posible llevar a cabo la actividad, la SHT no será responsable por el incumplimiento del contrato.

4) Los tiempos de respuesta por parte de la SHT a las solicitudes realizadas por la entidad serán:

- Ciudades principales: 2 días hábiles posteriores a la solicitud por parte del cliente.
- Ciudades intermedias: 2 días hábiles posteriores a la solicitud por parte del cliente.
- Zonas de difícil acceso: 3 días hábiles posteriores a la solicitud por parte del cliente.

Nota: La atención de requerimientos inicia en horario laboral.
Nota 2: Toda solicitud de modificación o ajuste a un requerimiento previo reiniciará los tiempos de respuesta estipulados anteriormente

5) La SHT iniciará la contratación de cada proveedor para la ejecución de los requerimientos únicamente con la aprobación formal por escrito del supervisor del contrato. Esta aprobación deberá realizarse dentro de los siguientes tiempos:

- Ciudades principales: 24 horas antes del inicio del evento.
- Ciudades intermedias: 2 días hábiles antes del inicio del evento.
- Zonas de difícil acceso: 3 días hábiles antes del inicio del evento.

6) Generar los cambios a las solicitudes inicialmente aprobadas por la entidad, con un periodo de antelación mínima de 72 horas antes de la fecha y hora de la actividad (esto dependerá del destino, la temporada, la disponibilidad, las políticas del aliado, entre otros). Las solicitudes de modificación presentadas con una antelación menor, estarán sometidas a las condiciones que estén en el mercado.

7) En los casos de no realización o cancelación, total o parcial de la actividad conforme a la solicitud del supervisor del contrato, serán asumidos por la entidad, como NO SHOW, y abarca todos los gastos en que se incurra. Los gastos de cambios y NO SHOW serán facturados a la entidad.

Nota: Todo servicio adicional o fuera de los tiempos definidos en la oferta económica serán asumidos por la entidad.

8) Los servicios requeridos por la Entidad están sujetos a la aprobación exclusiva del supervisor del contrato o de la persona designada para tal fin, de acuerdo con la propuesta enviada por la SHT. En caso de que el supervisor o la persona designada sean reemplazados, se deberá notificar oportunamente.

9) Para las personas que manipulan alimentos se cumplirán las normas siempre y cuando sean proveedores seleccionados por la Sociedad, en el caso que la entidad requiera ollas comunitarias o similares, nos abstenemos de cumplir con estos requisitos pues son las mismas comunidades las que se encargan de su preparación.

10) El personal se cotiza en horario laboral diurno cualquier requerimiento adicional, como horarios nocturnos, dominicales o extras, deberá ser cotizado previamente y aprobado por el supervisor del contrato. Bajo ninguna circunstancia el personal tendrá disponibilidad permanente ni 24/7 de acuerdo con la normatividad laboral colombiana.

Se ofrece un ejecutivo de cuenta no exclusivo, cuyo perfil cumplirá con los requisitos establecidos en la SHT, y que desarrollarán sus labores en las instalaciones de la SHT. **Cualquier personal adicional que se requiera deberá ser cubierto con cargo a la ejecución del contrato.** Los gastos de viáticos y transporte por traslados para avanzadas o participación en eventos deberán ser asumidos por la Entidad.

NOTA: cualquier requerimiento adicional de personal o apoyo logístico deberá ser **debidamente definido, presupuestado y reconocido** por la entidad a fin de garantizar el equilibrio económico del contrato y la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. Igualmente aplicará para los elementos requeridos para la prestación de sus servicios.

11) Los valores cotizados aplican únicamente para la vigencia 2026. Para vigencias futuras deben ser cotizadas considerando el incremento por IPC definido por el DANE de la vigencia actual.

12) Los ítems cotizados serán valores netos antes de IVA.

13) **Tarifas de Transporte Aéreo y Terrestre**

Los servicios de transporte (aéreo y terrestre) están sujetos a las siguientes condiciones:

- Variabilidad del trayecto: El costo final estará sujeto al trayecto específico solicitado, la distancia, el tipo de vehículo o la ruta aérea requerida.
- Factores de Mercado: El valor podrá variar dependiendo de la temporada, la disponibilidad de las aerolíneas o proveedores de transporte, y la anticipación de la solicitud.
- Confirmación Inmediata (Aéreos): Debido a las fluctuaciones constantes del mercado aeronáutico, la confirmación de los tiquetes aéreos deberá realizarse en un plazo máximo de una (1) hora tras la cotización; de lo contrario, el valor deberá ser cotizado.
- Disponibilidad: Todos los servicios de transporte quedan sujetos a la disponibilidad de cupos y horarios al momento de la aprobación formal por parte de la Entidad.
- En caso de realizar cambios de categoría, itinerario y equipaje, así como cancelaciones de los tiquetes previamente aprobados por la Entidad, los costos asociados a las penalidades establecidas por las aerolíneas serán asumidos dentro de la ejecución presupuestal de la misma.

Notas Aclaratorias::

Para la cotización y compra de tiquetes aéreos se ofrecerán en clase económica o en classic según sea la necesidad del servicio; se aplicarán los cargos administrativos propios de la agencia de viajes los cuales garantizan el acompañamiento oportuno y efectivo en el servicio solicitado.

La responsabilidad de la SHT será la de suministrar tiquetes aéreos previa solicitud de la supervisión del contrato. Toda gestión relacionada con el requisito de visas, pasaportes, confirmación y envío de itinerarios de los pasajeros será responsabilidad exclusiva de la entidad.

15) Se precisa que operamos exclusivamente con hoteles propios o pertenecientes a nuestros aliados estratégicos. En caso de que el servicio deba realizarse en un hotel que no forme parte de dicha red, la gestión se lleva a cabo a través de nuestras agencias de eventos aliadas, ya que no trabajamos de manera directa con hoteles no aliados debido a que el proceso administrativo requiere gestiones adicionales y condiciones específicas. En estos casos, **no se realizan anticipos sin la correspondiente póliza de buen manejo del anticipo y se requiere la facturación completa de los servicios para poder proceder con el pago de los mismos.**

16) Para reembolsos en eventos de más de 50 millones de pesos, se deberá emitir una certificación por parte de la entidad donde se certifique que el evento no tiene fines políticos, ya que la Sociedad Hotelera Tequendama NO realiza eventos con fines políticos.

17) **Servicio de Meseros y Manipulación de Alimentos**

Con el fin de garantizar los estándares de calidad y dar cumplimiento a las normativas de seguridad alimentaria, se establecen las siguientes condiciones:

- Proporción de Servicio: Para asegurar la calidad y eficiencia en la atención, se deberá contar con un (1) mesero por cada diez (10) asistentes.
- Restricción de Manipulación: Por razones de inocuidad y cumplimiento de nuestra certificación en Manipulación de Alimentos, queda estrictamente prohibido que el personal de la Entidad o sus invitados manipulen los alimentos. El servicio será ejecutado exclusivamente por el personal de la SHT y sus aliados.
- Servicio a la Mesa: En caso de que se requiera el servicio de alimentación servida a la mesa (emplatado), se deberá contratar una persona adicional destinada exclusivamente a la labor de emplatado, para no afectar los tiempos de atención de los meseros de sala.
- Responsabilidad: La SHT no se hace responsable por inconvenientes de salud pública si se llegara a presentar manipulación externa de los alimentos suministrados bajo el contrato.
  negociaciones ni disminución de dichos precios.

18) Los costos que se incurran por los montajes de infraestructura y equipos en días anteriores a la ejecución del evento, incluyendo los de seguridad y custodia de los mismos, serán asumidos en su totalidad por la Entidad con cargo al presupuesto del contrato.

19) Para la grabación de video, en caso de que se requiera de manera ininterrumpida esta deberá contar con mínimo dos cámaras con el fin de garantizar la grabación ininterrumpida del evento. Lo cual generará un costo adicional.

20). Para todos los eventos donde se requiera servicio de electricidad ininterrumpida se deberá contratar planta eléctrica con capacidad proporcional a los equipos a utilizar. De lo contrario, la SHT no será responsable en caso de no contar con dicho servicio.

21) Todo lo contemplado en tarifario será cobrado a precios de tarifario.

22) Los valores cotizados en la Oferta Económica únicamente incluyen el servicio de transporte en aquellos ítems que en su descripción lo especifiquen de manera expresa. En caso de requerir servicio no especificado en los ítems del tarifario, este valor será presentado en la cotización para aprobación de la supervisión.

23) Para aquellos requerimientos que no se encuentren expresamente dentro del tarifario, la gestión se realizará mediante un cuadro comparativo que incluya al menos dos (2) precios de los aliados estratégicos de la Sociedad Hotelera Tequendama. Estos requerimientos no incluidos en el tarifario deberán ser gestionados a través de este mecanismo y en ningún caso se considerarán como Pagos a Terceros.

24) Cualquier afectación, daño o pérdida a los equipos o elementos prestados por la Sociedad Hotelera Tequendama que sean causados por la Entidad Contratante o por terceros (incluyendo sus invitados o personal), serán asumidos por la Entidad Contratante con cargo al presupuesto de ejecución del contrato.

25) La definición de plan de emergencia, servicio de equipos médicos, sus derivados y material pedagógico serán con cargo al contrato y asumidos por la Entidad contratante.

26) La comunicación oficial de la Entidad Contratante debe realizarse de manera exclusiva con el Ejecutivo de Cuenta asignado por la SHT. El uso de los datos de contacto de los aliados o proveedores de la Sociedad Hotelera Tequendama no deberá ser usado para solicitar cotizaciones, descuentos, o cualquier otra gestión comercial o contractual, las cuales deben ser canalizadas exclusivamente a través del Ejecutivo de Cuenta.

27) No se presentará cotizaciones ni de cuadros comparativos para los ítems ya detallados en el tarifario o aquellos de características similares. Sin embargo, para cualquier servicio no incluido en dicho tarifario, la SHT presentará un cuadro comparativo que contenga un mínimo de dos (2) y un máximo de tres (3) propuestas provenientes de sus aliados estratégicos para su debida revisión y aprobación de la opción que consideren más favorable.

OFERTA ECONÓMICA: Se adjunta.

La presente propuesta comercial, así como la propuesta económica No.372-30032026 hará parte integral del contrato.

Cordialmente

XIMENA MELENDEZ MENDEZ
Directora de Negocios de Gobierno, UEN Soluciones Tequendama.
Proyecto: Santiago Zabaleta, Ejecutivo Comercial.

SOLUCIONES Tequendama

Sociedad Tequendama

PRECIOS PROPUESTA						
REFERENCIA	SERVICIOS		CIUDADES PRINCIPALES			
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)	
1	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	$ 944.168	hoteles de 3 y 4 estrellas
2		Doble	Unidad	1	$ 1.416.254	hoteles de 3 y 4 estrellas
3		Cuadruple	Unidad	1	$ 3.869.512	hoteles de 3 y 4 estrellas
4	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	$ 102.638	
5		buffet	Unidad	1	$ 112.901	
6	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	$ 164.220	
7		Buffet	Unidad	1	$ 184.748	
8	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	$ 47.012	
9		Tipo 2	Unidad	1	$ 55.062	
10	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	$ 225.803	
11		Bufett	Unidad	1	$ 195.011	
12	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	$ 821.100	
13		50-100	Unidad	1	$ 1.744.838	
14		100 - 150	Unidad	1	$ 2.771.213	
15	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	$ 3.079.125	
16		10-30	Unidad	1	$ 5.131.875	
17		30 - 50	Unidad	1	$ 6.158.250	
18		50-100	Unidad	1	$ 7.725.022	
19		100-150	Unidad	1	$ 8.211.000	
20	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores. Menaje Básico. En atencion a individual por personas)	1-10	Unidad	1	$ 410.550	
21		10-30	Unidad	1	$ 1.046.903	
22		30 - 50	Unidad	1	$ 1.642.200	
23		50-100	Unidad	1	$ 3.079.125	
24		100-150	Unidad	1	$ 4.310.775	
25	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	$ 1.436.925	
26		30 - 50	Unidad	1	$ 1.642.200	
27		50 - 100	Unidad	1	$ 2.737.000	
28		100 - 150	Unidad	1	$ 4.105.500	
29	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	$ 2.271.250	
30	Computador basico		Unidad	1	$ 681.513	
31	Sonido y micrófono		Unidad	1	$ 2.691.000	
32	Video Beam basico		Unidad	1	$ 1.231.650	
33	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	$ 561.780	
34	Sillas altas unidad		Unidad	1	$ 92.374	
35	Mesas altas unidad		Unidad	1	$ 133.429	
36	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	$ 82.110	
37	Counter estandar con logo		Unidad	1	$ 520.030	
38	Atril estandar		Unidad	1	$ 615.825	
39	Pantalla led 3x2		Unidad	1	$ 5.131.875	
40	Televisor (con base)		Unidad	1	$ 1.231.650	
41	Hora Personal traductor		Unidad	1	$ 2.645.000	
42	Hora Presentador Hora		Unidad	1	$ 1.847.475	
43	Hora Personal de Apoyo Logistico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 640.341	
44	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 225.803	
45	Transmisión por hora vía Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	$ 6.158.250	
46	Libreta	Unidad	Unidad	1	$ 29.088	Libreta con portada impresa 4*0 en papel maule calibre 22 50 hojas internas en papel bond a 75 gramos impresas a una tinta portada plastificada anillada. Medida: 14*21
47	Esfero	Unidad	Unidad	1	$ 11.500	Boligrafo retráctil con barril de aluminio engomado en color, que ofrece un agarre cómodo y elegante. Incluye clip metálico cromado y detalles en botón y punta cromados para un acabado sofisticado. Con logo láser
48	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	$ 6.031	
49	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	$ 102.350	Impresión Afiche informativo Material: Prooalcote de 150 gr Medidas: Medio pliego: 50 cm. x 70 cm. Impreso a 4 tintas (full color)
50	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	$ 405.882	Placa en aluminio para grabado y soporte en madera, con base para colocar sobre una superficie plana. Con caja de Lujo en pana/madera -Tamaño de Diseño: 18X23cm
51	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	$ 24.776	
52	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	$ 71.999	En poliéster 210D impermeable, cordón encerado, refuerzos laterales. De 43,5 X 34,5 cm. Área de marca: 25 x 30 cm
53	Certificados	Unidad	Unidad	1	$ 22.580	Certificados tamaño carta en opalina 220 gr
TOTAL					$ 90.806.486	

PRECIOS PROPUESTA						
REFERENCIA	SERVICIOS		CIUDADES INTERMEDIAS			
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)	
54	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	$ 805.985	hoteles de 3 y 4 estrellas
55		Doble	Unidad	1	$ 1.054.090	hoteles de 3 y 4 estrellas
56		Cuadruple	Unidad	1	$ 2.116.000	hoteles de 3 y 4 estrellas
57	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	$ 109.480	
58		buffet	Unidad	1	$ 120.428	
59	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	$ 131.376	
60		Buffet	Unidad	1	$ 142.324	
61	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	$ 54.740	
62		Tipo 2	Unidad	1	$ 60.210	
63	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	$ 131.376	
64		Bufett	Unidad	1	$ 175.168	
65	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	$ 875.840	
66		50-100	Unidad	1	$ 1.861.160	
67		100 - 150	Unidad	1	$ 2.955.960	
68	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	$ 2.699.437	
69		10-30	Unidad	1	$ 3.818.260	
70		30 - 50	Unidad	1	$ 4.516.963	
71		50-100	Unidad	1	$ 8.447.311	
72		100-150	Unidad	1	$ 8.802.676	
73	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores. Menaje Básico. En atencion a individual por personas)	1-10	Unidad	1	$ 437.920	
74		10-30	Unidad	1	$ 1.116.696	
75		30 - 50	Unidad	1	$ 1.751.680	
76		50-100	Unidad	1	$ 3.284.400	
77		100-150	Unidad	1	$ 4.598.160	

78	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	$ 4.598.160	
79		30 - 50	Unidad	1	$ 1.751.680	
80		50 - 100	Unidad	1	$ 2.992.910	
81		100 - 150	Unidad	1	$ 4.489.364	
82	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	$ 2.483.612	
83	Computador basico		Unidad	1	$ 745.234	
84	Sonido y micrófono		Unidad	1	$ 2.942.609	
85	Video Beam basico		Unidad	1	$ 1.313.760	
86	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	$ 614.306	
87	Sillas altas unidad		Unidad	1	$ 98.532	
88	Mesas altas unidad		Unidad	1	$ 142.324	
89	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	$ 87.584	
90	Counter estandar con logo		Unidad	1	$ 568.653	
91	Atril estandar		Unidad	1	$ 673.405	
92	Pantalla led 3x2		Unidad	1	$ 5.474.000	
93	Televisor (con base)		Unidad	1	$ 1.313.760	
94	Hora personal traductor		Unidad	1	$ 2.892.308	
95	Hora Presentador Hora		Unidad	1	$ 1.970.640	
96	Hora Personal de Apoyo Logistico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 700.213	
97	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 189.750	
98	Transmisión por hora vía Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	$ 6.568.800	
99	Libreta	Unidad	Unidad	1	$ 36.360	Libreta con portada impresa 4*0 en papel maule calibre 22 50 hojas internas en papel bond a 75 gramos impresas a una tinta portada plastificada anillada. Medida: 14*21
100	Esfero	Unidad	Unidad	1	$ 14.375	Bolígrafo retráctil con barril de aluminio engomado en color, que ofrece un agarre cómodo y elegante. Incluye clip metálico cromado y detalles en botón y punta cromados para un acabado sofisticado. Con logo láser
101	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	$ 7.538	
102	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	$ 127.938	Impresión Afiche informativo Material: Prooalcote de 150 gr Medidas: Medio pliego: 50 cm. x 70 cm. Impreso a 4 tintas (full color)
103	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	$ 507.353	Placa en aluminio para grabado y soporte en madera, con base para colocar sobre una superficie plana. Con caja de Lujo en pana/madera -Tamaño de Diseño: 18X23cm
104	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	$ 30.970	
105	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	$ 89.999	En poliéster 210D impermeable, cordón encerado, refuerzos laterales. De 43,5 X 34,5 cm. Área de marca: 25 x 30 cm
106	Certificados	Unidad	Unidad	1	$ 22.580	Certificados tamaño carta en opalina 220 gr
TOTAL					$ 93.516.355	

PRECIOS PROPUESTA						
REFERENCIA	SERVICIOS		CIUDADES DE DIFICIL ACCESO			
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)	
107	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	$ 437.000	hoteles de 3 y 4 estrellas
108		Doble	Unidad	1	$ 874.000	hoteles de 3 y 4 estrellas
109		Cuadruple	Unidad	1	$ 1.748.000	hoteles de 3 y 4 estrellas
110	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	$ 110.591	
111		buffet	Unidad	1	$ 113.290	
112	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	$ 139.587	
113		Buffet	Unidad	1	$ 162.852	
114	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	$ 56.548	
115		Tipo 2	Unidad	1	$ 66.231	
116	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	$ 139.587	
117		Bufett	Unidad	1	$ 162.852	
118	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	$ 930.580	
119		50-100	Unidad	1	$ 1.977.483	
120		100 - 150	Unidad	1	$ 3.140.708	
121	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	$ 2.969.381	
122		10-30	Unidad	1	$ 4.200.086	
123		30 - 50	Unidad	1	$ 4.968.659	
124		50-100	Unidad	1	$ 9.292.042	
125		100-150	Unidad	1	$ 9.682.944	
126	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores. Menaje Básico. En atencion a individual por personas)	1-10	Unidad	1	$ 465.290	
127		10-30	Unidad	1	$ 1.186.490	
128		30 - 50	Unidad	1	$ 1.861.160	
129		50-100	Unidad	1	$ 3.489.675	
130		100-150	Unidad	1	$ 4.885.545	
131	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	$ 1.628.515	
132		30 - 50	Unidad	1	$ 1.861.160	
133		50 - 100	Unidad	1	$ 3.292.200	
134		100 - 150	Unidad	1	$ 4.938.301	
135	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	$ 2.731.973	
136	Computador basico		Unidad	1	$ 819.758	
137	Sonido y micrófono		Unidad	1	$ 3.236.869	
138	Video Beam basico		Unidad	1	$ 1.419.568	
139	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	$ 675.737	
140	Sillas altas unidad		Unidad	1	$ 104.690	
141	Mesas altas unidad		Unidad	1	$ 151.219	
142	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	$ 93.058	
143	Counter estandar con logo		Unidad	1	$ 625.518	
144	Atril estandar		Unidad	1	$ 740.745	
145	Pantalla led 3x2		Unidad	1	$ 5.816.125	
146	Televisor (con base)		Unidad	1	$ 1.395.870	
147	Hora personal traductor		Unidad	1	$ 3.181.538	
148	Hora Presentador Hora		Unidad	1	$ 1.440.960	
149	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 770.234	
150	Hora Personal de Apoyo Logistico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 302.439	
151	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 823.900	
152	Transmisión por hora vía Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	$ 6.979.350	

153	Libreta	Unidad	Unidad	1	$ 45.450	Libreta con portada impresa 4*0 en papel maule calibre 22 50 hojas internas en papel bond a 75 gramos impresas a una tinta portada plastificada anillada. Medida: 14*21
154	Esfero	Unidad	Unidad	1	$ 17.969	Bolígrafo retráctil con barril de aluminio engomado en color, que ofrece un agarre cómodo y elegante. Incluye clip metálico cromado y detalles en botón y punta cromados para un acabado sofisticado. Con logo láser
155	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	$ 9.423	
156	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	$ 159.922	Impresión Afiche informativo
157	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	$ 634.191	Placa en aluminio para grabado y soporte en
158	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	$ 38.712	
159	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	$ 112.499	En poliéster 210D impermeable, cordón encerado,
160	Certificados	Unidad	Unidad	1	$ 25.591	Certificados tamaño carta en opalina 220 gr
TOTAL					$ 97.134.063	
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA					$ 281.456.904	
Porcentaje (%) de Pago a Terceros					**15,00%**	

*** El porcentaje que se establezca para comisión, será el mismo pagos a terceros y reembolso.**
*** Debera inlcuir todos los impuestos que aplique**

Nota 1. El Formato "OFERTA ECONÓMICA" debe presentarse en formato Excel en la plataforma SECOP II.

Nota 2. El proponente debe diligenciar el PRECIO UNITARIO OFERTADO para cada uno de los ítems que componen el "TARIFARIO". Los valores ofertados NO podrán exceder los respectivos Valores Oficiales y deben ser mayor a cero pesos ($0).

Nota 3. El proponente debe diligenciar el PORCENTAJE OFERTADO para "PAGO A TERCEROS". El Porcentaje Ofertado NO podrá ser inferior al mínimo o exceder el máximo establecidos por la entidad.

Nota 4. Para la presentación de la "OFERTA ECONÓMICA" no se deben utilizar centavos; por lo tanto, los valores unitarios ofertados deben presentarse en números enteros. En caso de presentarse valores que contengan centavos, el MC hará ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto. Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0,5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. Los porcentajes de administración deben contener máximo dos decimales, en caso de presentarse porcentajes con más de dos decimales, el MC hará ajuste a dos decimales por exceso o por defecto, de acuerdo con la regla anterior. Para los casos mencionados, el proponente deberá asumir los valores unitarios y porcentajes corregidos por la entidad, los cuales harán parte del contrato que suscriba. Los proponentes no deben modificar las especificaciones, los ítems, ni cantidades del presente formulario.

Nota 5. La presentación de la propuesta constituye una manifestación explícita de que el Proponente ha efectuado un estudio completo de la documentación que compone el presente proceso de contratación, el objeto a contratar, precios, plazos, especificaciones técnicas, económicas y/o financieras, condiciones de ejecución del contrato y demás elementos que influyan directa e indirectamente durante la ejecución del contrato sobre el valor de su oferta; por lo tanto, el Proponente debe proyectar el Valor de su "OFERTA ECONÓMICA" de forma responsable y serán de la exclusiva responsabilidad del Proponente, los errores en que incurra al indicar los valores de su propuesta su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores.

Nota 6. Las Ofertas Económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, gastos de personal, transporte, embalaje, entrega, estampillas, impuestos, tasas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Nota 7: En caso de requerirse de items adicionales no estipulados en el presente tarifario durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar cotización teniendo en cuenta las espeficaciones técnicas que la dependencia ejecutora del evento, por parte del Ministerio de Cultura, sustente en el marco de la necesidad excepcional y previa aprobación del supervisor. De manera inmediata, dicho item pasará a ser parte integral del tarifario.

Nota 8: En caso de requerir actividades NO previstas y que no se encuentren dentro del tarifario establecido, el contratista deberá allegar tres (3) cotizaciones de los ítem solicitados, con el fin de establecer un precio ajustado a la realidad del mercado. En el evento que, la Entidad no esté de acuerdo con las cotizaciones se proporcionará un sugerido de parte de la Entidad.

OBSERVACIONES DE LA SHT

Notas y Observaciones para el Tarifario y la Operación de Requerimientos de la Entidad:

1. Los valores cotizados aplican únicamente para la vigencia 2026 y serán valores con IVA. Para vigencias futuras deben ser cotizadas considerando el incremento por IPC definido por el DANE de la vigencia actual.
2. Los valores cotizados en la Oferta Económica solo incluyen el servicio de transporte únicamente en ciudades principales e intermedias. El valor de transporte de los items cotizados para zonas de difícl acceso serán cotizados en el momento de la prsentaión de la cotización del requerimiento debido a que se desconocen las condiciones de las mismas.
3. Todo lo contemplado en el tarifario será cobrado a precios de tarifario, sin lugar a negociaciones ni disminución de dichos precios. No se presentarán cotizaciones ni cuadro comparativo para estos items.
4. Para requerimientos no incluidos en el tarifario, la gestión se realizará mediante cuadro comparativo con al menos dos (2) y máximo (3) propuestas exclusivamente de los aliados estratégicos de la SHT, y en ningún caso se considerarán como Pagos a Terceros.
5. Los Pagos a Terceros (no aliados) se gestionarán exclusivamente a través de los aliados estratégicos designados. El monto total de estos pagos no podrá superar el 20% del valor total del contrato y no aplican para ítems ya incluidos en el tarifario.
6. La Sociedad Hotelera Tequendama (SHT) no acepta a los proveedores sugeridos por la entidad exceptueando el personal de profesionales expertos que sean contratados para prestar sus servicios con cargo a una actividad del contrato.
7. El personal se cotiza en horario laboral diurno. Cualquier requerimiento adicional, como horarios nocturnos, dominicales o extras, deberá ser cotizado previamente y aprobado por el supervisor del contrato.
8. La SHT proporcionará sin cargo adicional, un ejecutivvo de cuenta no exclusivo. Cualquier requerimiento adicional de personal (incluidos ejecutivos de cuenta adicionales) o apoyo logístico debe ser debidamente definido, presupuestado y reconocido por la Entidad. Los gastos de viáticos y transporte por traslados para avanzadas o participación en eventos fuera de Bogotá deben ser asumidos por la Entidad.
10. Para el Servicio de Meseros y Manipulación de Alimentos se deberá contar con un (1) mesero por cada diez (10) asistentes. No se permite en niguno de los casos que el personal de la Entidad o sus invitados manipulen los alimentos. Si se requiere servicio a la mesa (emplatado), se debe contratar una persona adicional para esta labor.
11. En el caso de ollas comunitarias o similares, la SHT se abstiene de cumplir con los requisitos de manipulación de alimentos, ya que las mismas comunidades se encargan de su preparación.
12. Cualquier afectación, daño o pérdida a los equipos o elementos prestados por la SHT que sean causados por la Entidad Contratante o por terceros (incluyendo sus invitados o personal), serán asumidos por la Entidad con cargo al presupuesto de ejecución del contrato.
13. Los costos incurridos por los montajes de infraestructura y equipos en días anteriores a la ejecución del evento, incluyendo los de seguridad y custodia, serán asumidos en su totalidad por la Entidad..
15. Para la grabación de video, en caso de que se requiera de manera ininterrumpida, esta deberá contar con un mínimo de dos cámaras.
16. Los servicios de hoteles serán prestados de acuerdo a la disponibilidad en el lugar indicado. Para aquellos que no formen parte de la red de aliados de la SHT, la gestión se lleva a cabo a través de aliados estratégicos No se realizan anticipos sin la correspondiente póliza de buen manejo del anticipo y se requiere la facturación completa de los servicios.
20. El material de impresos se cotiza bajo una unidad de producción relacionada en cada ítem.
    -no incluye dummis, ni muestras finales
    -no incluye costo de diseños.
    -sujeto a variaciones por requerimiento y diseño especifico del cliente.
    -no incluye policromía.
22. Los valores de alimentación corresponden a los valores unitarios y no incluyen servicio.

OFERTA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA

Ximena Meléndez M

Aprobó:
XIMENA MELENDEZ MENDEZ
Directora de Negocios de Gobierno, UEN Soluciones Tequendama.
Proyectó: Santiago Zabaleta, Ejecutivo Comercial.

CEINTE
Consultoría Estratégica Integral S.A.S

PRECIOS PROPUESTA					
REFERENCIA	SERVICIOS		CIUDADES PRINCIPALES		
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)
1	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	$ 972.500
2		Doble	Unidad	1	$ 1.458.500
3		Cuadruple	Unidad	1	$ 3.985.500
4	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	$ 105.500
5		buffet	Unidad	1	$ 115.000
6	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	$ 162.500
7		Buffet	Unidad	1	$ 190.500
8	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	$ 46.500
9		Tipo 2	Unidad	1	$ 56.500
10	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	$ 223.500
11		Bufett	Unidad	1	$ 201.000
12	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	$ 81.500
13		50-100	Unidad	1	$ 1.797.000
14		100 - 150	Unidad	1	$ 2.149.500
15	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	$ 3.171.500
16		10-30	Unidad	1	$ 6.341.000
17		30 - 50	Unidad	1	$ 6.094.500
18		50-100	Unidad	1	$ 8.457.500
19		100-150	Unidad	1	$ 423.000
20	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores. Menaje Básico. En atencion a individual por personas)	1-10	Unidad	1	$ 406.500
21		10-30	Unidad	1	$ 3.171.500
22		30 - 50	Unidad	1	$ 4.397.000
23		50-100	Unidad	1	$ 1.479.500
24		100-150	Unidad	1	$ 4.267.500
25	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	$ 2.819.000
26		30 - 50	Unidad	1	$ 4.228.500
27		50 - 100	Unidad	1	$ 2.316.500
28		100 - 150	Unidad	1	$ 4.064.500
29	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	$ 2.771.500
30	Computador basico		Unidad	1	$ 1.268.500
31	Sonido y micrófono		Unidad	1	$ 578.500
32	Video Beam basico		Unidad	1	$ 94.000
33	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	$ 137.500
34	Sillas altas unidad		Unidad	1	$ 84.500
35	Mesas altas unidad		Unidad	1	$ 535.500
36	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	$ 628.000
37	Counter estandar con logo		Unidad	1	$ 5.286.000
38	Atril estandar		Unidad	1	$ 1.268.500
39	Pantalla led 3x2		Unidad	1	$ 2.699.000
40	Televisor (con base)		Unidad	1	$ 1.903.000
41	Hora Personal traductor		Unidad	1	$ 2.619.500
42	Hora Presentador Hora		Unidad	1	$ 1.829.000
43	Hora Personal de Apoyo Logistico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 653.000
44	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 232.500
45	Transmisión por hora vía Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	$ 6.096.500
46	Libreta	Unidad	Unidad	1	$ 30.000
47	Esfero	Unidad	Unidad	1	$ 12.000
48	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	$ 6.000
49	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	$ 103.500

50	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	$ 418.000
51	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	$ 25.000
52	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	$ 7.500
53	Certificados	Unidad	Unidad	1	$ 23.500
TOTAL					**$ 92.494.000**

PRECIOS PROPUESTA					
REFERENCIA	**SERVICIOS**		**CIUDADES INTERMEDIAS**		
			UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)**
54	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	$ 830.000
55		Doble	Unidad	1	$ 1.085.500
56		Cuadruple	Unidad	1	$ 2.179.500
57	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	$ 113.000
58		buffet	Unidad	1	$ 123.000
59	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	$ 135.500
60		Buffet	Unidad	1	$ 146.500
61	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	$ 56.500
62		Tipo 2	Unidad	1	$ 62.000
63	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	$ 135.500
64		Bufett	Unidad	1	$ 180.500
65	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	$ 902.000
66		50-100	Unidad	1	$ 1.917.000
67		100 - 150	Unidad	1	$ 3.015.000
68	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	$ 2.780.500
69		10-30	Unidad	1	$ 3.933.000
70		30 - 50	Unidad	1	$ 4.652.500
71		50-100	Unidad	1	$ 8.700.500
72		100-150	Unidad	1	$ 9.067.000
73	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores. Menaje Básico. En atencion a individual por personas)	1-10	Unidad	1	$ 451.000
74		10-30	Unidad	1	$ 1.150.000
75		30 - 50	Unidad	1	$ 1.786.500
76		50-100	Unidad	1	$ 3.383.000
77		100-150	Unidad	1	$ 4.736.000
78	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	$ 4.736.000
79		30 - 50	Unidad	1	$ 1.804.000
80		50 - 100	Unidad	1	$ 3.053.000
81		100 - 150	Unidad	1	$ 4.624.000
82	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	$ 2.558.000
83	Computador basico		Unidad	1	$ 767.500
84	Sonido y micrófono		Unidad	1	$ 3.031.000
85	Video Beam basico		Unidad	1	$ 1.340.000
86	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	$ 632.500
87	Sillas altas unidad		Unidad	1	$ 101.500
88	Mesas altas unidad		Unidad	1	$ 146.500
89	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	$ 89.500
90	Counter estandar con logo		Unidad	1	$ 585.500
91	Atril estandar		Unidad	1	$ 693.500
92	Pantalla led 3x2		Unidad	1	$ 5.583.500
93	Televisor (con base)		Unidad	1	$ 1.353.000
94	Hora personal traductor		Unidad	1	$ 2.979.000
95	Hora Presentador Hora		Unidad	1	$ 2.030.000
96	Hora Personal de Apoyo Logistico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 714.000
97	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 195.500

98	Transmisión por hora vía Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	$ 6.778.000
99	Libreta	Unidad	Unidad	1	$ 37.500
100	Esfero	Unidad	Unidad	1	$ 14.500
101	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	$ 8.000
102	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	$ 132.000
103	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	$ 522.500
104	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	$ 31.500
105	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	$ 92.500
106	Certificados	Unidad	Unidad	1	$ 23.500
TOTAL					**$ 96.179.000**

PRECIOS PROPUESTA

REFERENCIA	SERVICIOS		CIUDADES DE DIFICIL ACCESO		
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)
107	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	$ 441.500
108		Doble	Unidad	1	$ 865.500
109		Cuadruple	Unidad	1	$ 1.730.500
110	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	$ 109.500
111		buffet	Unidad	1	$ 112.000
112	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	$ 138.000
113		Buffet	Unidad	1	$ 164.500
114	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	$ 56.000
115		Tipo 2	Unidad	1	$ 65.500
116	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	$ 138.000
117		Bufett	Unidad	1	$ 161.000
118	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	$ 921.500
119		50-100	Unidad	1	$ 1.957.500
120		100 - 150	Unidad	1	$ 3.172.000
121	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	$ 2.939.500
122		10-30	Unidad	1	$ 4.158.000
123		30 - 50	Unidad	1	$ 4.920.500
124		50-100	Unidad	1	$ 9.199.000
125		100-150	Unidad	1	$ 9.780.000
126	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores. Menaje Básico. En atencion a individual por personas)	1-10	Unidad	1	$ 460.500
127		10-30	Unidad	1	$ 1.174.500
128		30 - 50	Unidad	1	$ 1.880.000
129		50-100	Unidad	1	$ 3.455.000
130		100-150	Unidad	1	$ 4.836.500
131	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	$ 1.612.000
132		30 - 50	Unidad	1	$ 1.842.500
133		50 - 100	Unidad	1	$ 3.259.500
134		100 - 150	Unidad	1	$ 4.889.000
135	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	$ 2.704.500
136	Computador basico		Unidad	1	$ 828.000
137	Sonido y micrófono		Unidad	1	$ 3.204.500
138	Video Beam basico		Unidad	1	$ 1.405.500
139	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	$ 669.000
140	Sillas altas unidad		Unidad	1	$ 103.500
141	Mesas altas unidad		Unidad	1	$ 149.500
142	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	$ 92.000
143	Counter estandar con logo		Unidad	1	$ 632.000

144	Atril estandar		Unidad	1	$ 733.500
145	Pantalla led 3x2		Unidad	1	$ 5.874.500
146	Televisor (con base)		Unidad	1	$ 1.382.000
147	Hora personal traductor		Unidad	1	$ 3.149.500
148	Hora Presentador Hora		Unidad	1	$ 1.426.500
149	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 762.500
150	Hora Personal de Apoyo Logistico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 299.500
151	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 815.500
152	Transmision por hora via Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	$ 7.049.000
153	Libreta	Unidad	Unidad	1	$ 45.000
154	Esfero	Unidad	Unidad	1	$ 18.000
155	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	$ 9.500
156	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	$ 158.500
157	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	$ 628.000
158	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	$ 39.000
159	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	$ 111.500
160	Certificados	Unidad	Unidad	1	$ 25.500
TOTAL					**$ 96.755.500**
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA					$ 285.428.500
Porcentaje (%) de Pago a Terceros					**16,00%**

*** El porcentaje que se establezca para comisión, será el mismo pagos a terceros y reembolso.**

*** Debera inlcuir todos los impuestos que aplique**

Nota 1. El Formato "OFERTA ECONÓMICA" debe presentarse en formato Excel en la plataforma SECOP II.

Nota 2. El proponente debe diligenciar el PRECIO UNITARIO OFERTADO para cada uno de los ítems que componen el "TARIFARIO". Los valores ofertados NO podrán exceder los respectivos Valores Oficiales y deben ser mayor a cero pesos ($0).

Nota 3. El proponente debe diligenciar el PORCENTAJE OFERTADO para "PAGO A TERCEROS". El Porcentaje Ofertado NO podrá ser inferior al mínimo o exceder el máximo establecidos por la entidad.

Nota 4. Para la presentación de la "OFERTA ECONÓMICA" no se deben utilizar centavos; por lo tanto, los valores unitarios ofertados deben presentarse en números enteros. En caso de presentarse valores que contengan centavos, el MC hará ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto. Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. Los porcentajes de administración deben contener máximo dos decimales, en caso de presentarse porcentajes con más de dos decimales, el MC hará ajuste a dos decimales por exceso o por defecto, de acuerdo con la regla anterior. Para los casos mencionados, el proponente deberá asumir los valores unitarios y porcentajes corregidos por la entidad, los cuales harán parte del contrato que suscriba. Los proponentes no deben modificar las especificaciones, los items, ni cantidades del presente formulario.

Nota 5. La presentación de la propuesta constituye una manifestación explícita de que el Proponente ha efectuado un estudio completo de la documentación que compone el presente proceso de contratación, el objeto a contratar, precios, plazos, especificaciones técnicas, económicas y/o financieras, condiciones de ejecución del contrato y demás elementos que influyan directa e indirectamente durante la ejecución del contrato sobre el valor de su oferta; por lo tanto, el Proponente debe proyectar el Valor de su "OFERTA ECONÓMICA" de forma responsable y serán de la exclusiva responsabilidad del Proponente, los errores en que incurra al indicar los valores de su propuesta su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores.

Nota 6. Las Ofertas Económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, gastos de personal, transporte, embalaje, entrega, estampillas, impuestos, tasas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Nota 7: En caso de requerirse de items adicionales no estipulados en el presente tarifario durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar cotización teniendo en cuenta las espeficaciones técnicas que la dependencia ejecutora del evento, por parte del Ministerio de Cultura, sustente en el marco de la necesidad excepcional y previa aprobación del supervisor. De manera inmediata, dicho item pasará a ser parte integral del tarifario.

Nota 8: En caso de requerir actividades NO previstas y que no se encuentren dentro del tarifario establecido, el contratista deberá allegar tres (3) cotizaciones de los ítem solicitados, con el fin de establecer un precio ajustado a la realidad del mercado. En el evento que, la Entidad no esté de acuerdo con las cotizaciones se proporcionará un sugerido de parte de la Entidad.

Luis Guillermo Gómez Maya
Representante Legal

LA RED ILM SAS
IMAGEN, LOGÍSTICA Y MEDIOS

Bogotá 04 de mayo de 2026

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Atn; Sarina Milena Robles

Contratista Profesional DTAF

Asunto: COTIZACION ESTUDIO DE MERCADO PROCESO OPERADOR LOGISTICO AUNAP 2026

Por medio de la presente me permito enviar cotización de los elementos solicitados.

PRECIOS PROPUESTA					
REFERENCIA	SERVICIOS		CIUDADES PRINCIPALES		
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)
1	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	882.000
2		Doble	Unidad	1	1.312.500
3		Cuadruple	Unidad	1	3.937.500
4	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	105.000
5		buffet	Unidad	1	115.500
6	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	157.500
7		Buffet	Unidad	1	178.500
8	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	47.250
9		Tipo 2	Unidad	1	54.600
10	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	225.750
11		Bufett	Unidad	1	194.250
12	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	861.000
13		50-100	Unidad	1	1.811.250
14		100 - 150	Unidad	1	288.750
15	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	3.150.000
16		10-30	Unidad	1	5.355.000
17		30 - 50	Unidad	1	6.300.000
18		50-100	Unidad	1	7.875.000
19		100-150	Unidad	1	8.610.000
20	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores. Menaje Básico. En atencion a individual por personas)	1-10	Unidad	1	420.000
21		10-30	Unidad	1	1.081.500
22		30 - 50	Unidad	1	1.716.750
23		50-100	Unidad	1	3.150.000
24		100-150	Unidad	1	4.515.000
25	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	1.449.000
26		30 - 50	Unidad	1	1.716.750
27		50 - 100	Unidad	1	2.856.000
28		100 - 150	Unidad	1	4.200.000
29	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	2.310.000
30	Computador basico		Unidad	1	708.750
31	Sonido y micrófono		Unidad	1	2.782.500
32	Video Beam basico		Unidad	1	1.270.500

LA RED ILM SAS
IMAGEN, LOGÍSTICA Y MEDIOS

33	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	577.500
34	Sillas altas unidad		Unidad	1	94.500
35	Mesas altas unidad		Unidad	1	131.250
36	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	84.000
37	Counter estandar con logo		Unidad	1	525.000
38	Atril estandar		Unidad	1	609.000
39	Pantalla led 3x2		Unidad	1	5.355.000
40	Televisor (con base)		Unidad	1	1.260.000
41	Hora Personal traductor		Unidad	1	2.688.000
42	Hora Presentador Hora		Unidad	1	1.932.000
43	Hora Personal de Apoyo Logístico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	661.500
44	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	231.000
45	Transmisión por hora vía Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	6.405.000
46	Libreta	Unidad	Unidad	1	29.400
47	Esfero	Unidad	Unidad	1	11.025
48	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	6.300
49	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	106.050
50	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	420.000
51	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	24.885
52	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	74.550
53	Certificados	Unidad	Unidad	1	23.625
	TOTAL				90.887.685

PRECIOS PROPUESTA

REFERENCIA	SERVICIOS		CIUDADES INTERMEDIAS		
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)
54	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	819.000
55		Doble	Unidad	1	1.081.500
56		Cuadruple	Unidad	1	2.205.000
57	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	105.000
58		buffet	Unidad	1	126.000
59	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	136.500
60		Buffet	Unidad	1	149.100
61	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	54.600
62		Tipo 2	Unidad	1	57.750
63	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	131.250
64		Bufett	Unidad	1	157.500
65	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	787.500
66		50-100	Unidad	1	1.869.000
67		100 - 150	Unidad	1	2.992.500
68	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	2.677.500
69		10-30	Unidad	1	3.969.000
70		30 - 50	Unidad	1	4.599.000
71		50-100	Unidad	1	8.820.000
72		100-150	Unidad	1	9.187.500
73	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores. Menaje Básico. En atencion a individual por personas)	1-10	Unidad	1	441.000
74		10-30	Unidad	1	1.155.000
75		30 - 50	Unidad	1	1.764.000
76		50-100	Unidad	1	3.307.500
77		100-150	Unidad	1	4.462.500
78	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	4.609.500
79		30 - 50	Unidad	1	1.764.000
80		50 - 100	Unidad	1	2.992.500

LA RED ILM SAS
IMAGEN, LOGÍSTICA Y MEDIOS

81		100 - 150	Unidad	1	4.609.500
82	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	2.499.000
83	Computador basico		Unidad	1	771.750
84	Sonido y micrófono		Unidad	1	3.055.500
85	Video Beam basico		Unidad	1	1.312.500
86	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	630.000
87	Sillas altas unidad		Unidad	1	99.750
88	Mesas altas unidad		Unidad	1	145.950
89	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	89.250
90	Counter estandar con logo		Unidad	1	593.250
91	Atril estandar		Unidad	1	703.500
92	Pantalla led 3x2		Unidad	1	5.638.500
93	Televisor (con base)		Unidad	1	1.312.500
94	Hora personal traductor		Unidad	1	3.003.000
95	Hora Presentador Hora		Unidad	1	4.137.000
96	Hora Personal de Apoyo Logístico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	693.000
97	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	194.250
98	Transmisión por hora vía Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	6.877.500
99	Libreta	Unidad	Unidad	1	37.800
100	Esfero	Unidad	Unidad	1	15.015
101	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	7.875
102	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	133.350
103	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	525.000
104	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	31.290
105	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	91.350
106	Certificados	Unidad	Unidad	1	22.050
TOTAL					97.650.630

PRECIOS PROPUESTA					
REFERENCIA	**SERVICIOS**		**CIUDADES DE DIFICIL ACCESO**		
			UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)**
107	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	420.000
108		Doble	Unidad	1	892.500
109		Cuadruple	Unidad	1	1.795.500
110	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	110.250
111		buffet	Unidad	1	115.500
112	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	141.750
113		Buffet	Unidad	1	164.850
114	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	57.750
115		Tipo 2	Unidad	1	68.250
116	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	132.300
117		Bufett	Unidad	1	163.800
118	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	971.250
119		50-100	Unidad	1	1.874.250
120		100 - 150	Unidad	1	3.129.000
121	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	2.929.500
122		10-30	Unidad	1	4.200.000
123		30 - 50	Unidad	1	5.029.500
124		50-100	Unidad	1	9.586.500
125		100-150	Unidad	1	10.006.500
126		1-10	Unidad	1	484.050
127		10-30	Unidad	1	1.176.000

LA RED ILM SAS
IMAGEN, LOGÍSTICA Y MEDIOS

128	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores. Menaje Básico. En atencion a individual por personas)	30 - 50	Unidad	1	1.878.450
129		50-100	Unidad	1	3.564.750
130		100-150	Unidad	1	5.124.000
131	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	1.694.700
132		30 - 50	Unidad	1	1.869.000
133		50 - 100	Unidad	1	3.349.500
134		100 - 150	Unidad	1	5.145.000
135	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	2.856.000
136	Computador basico		Unidad	1	840.000
137	Sonido y micrófono		Unidad	1	3.328.500
138	Video Beam basico		Unidad	1	1.475.250
139	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	703.500
140	Sillas altas unidad		Unidad	1	105.000
141	Mesas altas unidad		Unidad	1	144.900
142	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	94.500
143	Counter estandar con logo		Unidad	1	624.750
144	Atril estandar		Unidad	1	761.250
145	Pantalla led 3x2		Unidad	1	6.090.000
146	Televisor (con base)		Unidad	1	1.433.250
147	Hora personal traductor		Unidad	1	3.150.000
148	Hora Presentador Hora		Unidad	1	1.417.500
149	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	798.000
150	Hora Personal de Apoyo Logístico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	315.000
151	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	834.750
152	Transmisión por hora vía Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	7.187.250
153	Libreta	Unidad	Unidad	1	46.830
154	Esfero	Unidad	Unidad	1	18.375
155	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	9.870
156	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	162.750
157	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	661.500
158	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	39.900
159	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	110.250
160	Certificados	Unidad	Unidad	1	25.200
TOTAL					99.308.475
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA					287.846.790
Porcentaje (%) de Pago a Terceros					**16,00%**

*** El porcentaje que se establezca para comisión, será el mismo pagos a terceros y reembolso.**
*** Debera inlcuir todos los impuestos que aplique**

Nota 1. El Formato "OFERTA ECONÓMICA" debe presentarse en formato Excel en la plataforma SECOP II.

Nota 2. El proponente debe diligenciar el PRECIO UNITARIO OFERTADO para cada uno de los ítems que componen el "TARIFARIO". Los valores ofertados NO podrán exceder los respectivos Valores Oficiales y deben ser mayor a cero pesos ($0).

Nota 3. El proponente debe diligenciar el PORCENTAJE OFERTADO para "PAGO A TERCEROS". El Porcentaje Ofertado NO podrá ser inferior al mínimo o exceder el máximo establecidos por la entidad.

Nota 4. Para la presentación de la "OFERTA ECONÓMICA" no se deben utilizar centavos; por lo tanto, los valores unitarios ofertados deben presentarse en números enteros. En caso de presentarse valores que contengan centavos, el MC hará ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto. Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. Los porcentajes de administración deben contener máximo dos decimales, en caso de presentarse porcentajes con más de dos decimales, el MC hará ajuste a dos decimales por exceso o por defecto, de acuerdo con la regla anterior. Para los casos mencionados, el proponente deberá asumir los valores unitarios y porcentajes corregidos por la entidad, los cuales harán parte del contrato que suscriba. Los proponentes no deben modificar las especificaciones, los ítems, ni cantidades del presente formulario.

LA RED ILM SAS
IMAGEN, LOGÍSTICA Y MEDIOS

Nota 5. La presentación de la propuesta constituye una manifestación explícita de que el Proponente ha efectuado un estudio completo de la documentación que compone el presente proceso de contratación, el objeto a contratar, precios, plazos, especificaciones técnicas, económicas y/o financieras, condiciones de ejecución del contrato y demás elementos que influyan directa e indirectamente durante la ejecución del contrato sobre el valor de su oferta; por lo tanto, el Proponente debe proyectar el Valor de su "OFERTA ECONÓMICA" de forma responsable y serán de la exclusiva responsabilidad del Proponente, los errores en que incurra al indicar los valores de su propuesta su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores.

Nota 6. Las Ofertas Económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, gastos de personal, transporte, embalaje, entrega, estampillas, impuestos, tasas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Nota 7: En caso de requerirse de items adicionales no estipulados en el presente tarifario durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar cotización teniendo en cuenta las especificaciones técnicas que la dependencia ejecutora del evento, por parte del Ministerio de Cultura, sustente en el marco de la necesidad excepcional y previa aprobación del supervisor. De manera inmediata, dicho item pasará a ser parte integral del tarifario.

Nota 8: En caso de requerir actividades NO previstas y que no se encuentren dentro del tarifario establecido, el contratista deberá allegar tres (3) cotizaciones de los ítem solicitados, con el fin de establecer un precio ajustado a la realidad del mercado. En el evento que, la Entidad no esté de acuerdo con las cotizaciones se proporcionará un sugerido de parte de la Entidad.

Cordialmente;

CAMILA TATIANA CRUZ

Representante Legal

LA RED ILM SAS

NIT: 900.194.834-2

3202904661

Prod.ejecutiva@laredilm.com

RSA producciones
¡Con los pies en la tierra!

Raquel Sofía Amaya Producciones S.A.S.
NIT 830.052.555-1
Calle 69A 4-88 Of. 402
Bogotá, D. C., Colombia

PRECIOS PROPUESTA					
REFERENCIA	SERVICIOS		CIUDADES PRINCIPALES		
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)
1	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	$ 972.000
2		Doble	Unidad	1	$ 1.460.000
3		Cuadruple	Unidad	1	$ 3.990.000
4	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	$ 105.000
5		buffet	Unidad	1	$ 115.000
6	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	$ 162.000
7		Buffet	Unidad	1	$ 190.000
8	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	$ 46.000
9		Tipo 2	Unidad	1	$ 56.000
10	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	$ 223.000
11		Bufett	Unidad	1	$ 201.000
12	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	$ 81.000
13		50-100	Unidad	1	$ 1.800.000
14		100 - 150	Unidad	1	$ 2.150.000
15	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	$ 3.170.000
16		10-30	Unidad	1	$ 6.340.000
17		30 - 50	Unidad	1	$ 6.090.000
18		50-100	Unidad	1	$ 8.460.000
19		100-150	Unidad	1	$ 423.000
20	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores. Menaje Básico. En atencion a individual por personas)	1-10	Unidad	1	$ 406.000
21		10-30	Unidad	1	$ 3.170.000
22		30 - 50	Unidad	1	$ 4.400.000
23		50-100	Unidad	1	$ 1.480.000
24		100-150	Unidad	1	$ 4.270.000
25	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	$ 2.820.000
26		30 - 50	Unidad	1	$ 4.230.000
27		50 - 100	Unidad	1	$ 2.320.000
28		100 - 150	Unidad	1	$ 4.060.000
29	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	$ 2.770.000
30	Computador basico		Unidad	1	$ 1.270.000
31	Sonido y micrófono		Unidad	1	$ 578.000
32	Video Beam basico		Unidad	1	$ 94.000
33	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	$ 137.000
34	Sillas altas unidad		Unidad	1	$ 84.000
35	Mesas altas unidad		Unidad	1	$ 535.000
36	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	$ 628.000
37	Counter estandar con logo		Unidad	1	$ 5.290.000
38	Atril estandar		Unidad	1	$ 1.270.000
39	Pantalla led 3x2		Unidad	1	$ 2.700.000
40	Televisor (con base)		Unidad	1	$ 1.900.000
41	Hora Personal traductor		Unidad	1	$ 2.620.000
42	Hora Presentador Hora		Unidad	1	$ 1.830.000
43	Hora Personal de Apoyo Logistico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 653.000

Raquel Sofía Amaya Producciones S.A.S.
NIT 830.052.555-1
Calle 69A 4-88 Of. 402
Bogotá, D. C., Colombia

44	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 232.000
45	Transmision por hora via Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	$ 6.100.000
46	Libreta	Unidad	Unidad	1	$ 30.000
47	Esfero	Unidad	Unidad	1	$ 12.000
48	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	$ 6.000
49	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	$ 103.000
50	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	$ 418.000
51	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	$ 25.000
52	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	$ 7.000
53	Certificados	Unidad	Unidad	1	$ 23.000
TOTAL					**$ 92.505.000**

PRECIOS PROPUESTA					
REFERENCIA	**SERVICIOS**		**CIUDADES INTERMEDIAS**		
			UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)**
54	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	$ 830.000
55		Doble	Unidad	1	$ 1.090.000
56		Cuadruple	Unidad	1	$ 2.180.000
57	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	$ 113.000
58		buffet	Unidad	1	$ 123.000
59	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	$ 135.000
60		Buffet	Unidad	1	$ 146.000
61	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	$ 56.000
62		Tipo 2	Unidad	1	$ 62.000
63	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	$ 135.000
64		Bufett	Unidad	1	$ 180.000
65	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	$ 902.000
66		50-100	Unidad	1	$ 1.920.000
67		100 - 150	Unidad	1	$ 3.020.000
68	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	$ 2.780.000
69		10-30	Unidad	1	$ 3.930.000
70		30 - 50	Unidad	1	$ 4.650.000
71		50-100	Unidad	1	$ 8.700.000
72		100-150	Unidad	1	$ 9.070.000
73	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores. Menaje Básico. En atencion a individual por personas)	1-10	Unidad	1	$ 451.000
74		10-30	Unidad	1	$ 1.150.000
75		30 - 50	Unidad	1	$ 1.790.000
76		50-100	Unidad	1	$ 3.380.000
77		100-150	Unidad	1	$ 4.740.000
78	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	$ 4.740.000
79		30 - 50	Unidad	1	$ 1.800.000
80		50 - 100	Unidad	1	$ 3.050.000
81		100 - 150	Unidad	1	$ 4.620.000
82	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	$ 2.560.000
83	Computador basico		Unidad	1	$ 767.000
84	Sonido y micrófono		Unidad	1	$ 3.030.000
85	Video Beam basico		Unidad	1	$ 1.340.000
86	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	$ 632.000

Raquel Sofía Amaya Producciones S.A.S.
NIT 830.052.555-1
Calle 69A 4-88 Of. 402
Bogotá, D. C., Colombia

87	Sillas altas unidad		Unidad	1	$ 101.000
88	Mesas altas unidad		Unidad	1	$ 146.000
89	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	$ 89.000
90	Counter estandar con logo		Unidad	1	$ 585.000
91	Atril estandar		Unidad	1	$ 693.000
92	Pantalla led 3x2		Unidad	1	$ 5.580.000
93	Televisor (con base)		Unidad	1	$ 1.350.000
94	Hora personal traductor		Unidad	1	$ 2.980.000
95	Hora Presentador Hora		Unidad	1	$ 2.030.000
96	Hora Personal de Apoyo Logistico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 714.000
97	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 195.000
98	Transmision por hora via Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	$ 6.780.000
99	Libreta	Unidad	Unidad	1	$ 37.000
100	Esfero	Unidad	Unidad	1	$ 14.000
101	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	$ 8.000
102	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	$ 132.000
103	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	$ 522.000
104	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	$ 31.000
105	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	$ 92.000
106	Certificados	Unidad	Unidad	1	$ 23.000
TOTAL					**$ 96.174.000**

PRECIOS PROPUESTA					
REFERENCIA	**SERVICIOS**		**CIUDADES DE DIFICIL ACCESO**		
			UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)**
107	**ALOJAMIENTO**	Sencilla	Unidad	1	$ 441.000
108		Doble	Unidad	1	$ 865.000
109		Cuadruple	Unidad	1	$ 1.730.000
110	**DESAYUNO**	Americano	Unidad	1	$ 109.000
111		buffet	Unidad	1	$ 112.000
112	**ALMUERZO**	Ejecutivo	Unidad	1	$ 138.000
113		Buffet	Unidad	1	$ 164.000
114	**REFRIGERIO**	Tipo 1	Unidad	1	$ 56.000
115		Tipo 2	Unidad	1	$ 65.000
116	**CENA**	Menú Ligero	Unidad	1	$ 138.000
117		Bufett	Unidad	1	$ 161.000
118	**Puntos de hidratacion** (en personas)	1 - 50	Unidad	1	$ 921.000
119		50-100	Unidad	1	$ 1.960.000
120		100 - 150	Unidad	1	$ 3.170.000
121	**SALON** Valor en alquiler de espacio por 8 horas diurnas para cada uno de los rangos de personas, o espacio de actividad, incluye sillas y mesas vestidas, punto de desinfecció y conexión Wi-Fi	1-10	Unidad	1	$ 2.940.000
122		10-30	Unidad	1	$ 4.160.000
123		30 - 50	Unidad	1	$ 4.920.000
124		50-100	Unidad	1	$ 9.200.000
125		100-150	Unidad	1	$ 9.780.000
126	**ESTACION DE BEBIDAS** Estación de Café basica que incluye café, aromatica, azucar , mezcladores.	1-10	Unidad	1	$ 460.000
127		10-30	Unidad	1	$ 1.170.000
128		30 - 50	Unidad	1	$ 1.880.000

Raquel Sofía Amaya Producciones S.A.S.
NIT 830.052.555-1
Calle 69A 4-88 Of. 402
Bogotá, D. C., Colombia

129	Menaje Basico. En atencion a individual por personas)	50-100	Unidad	1	$ 3.460.000
130		100-150	Unidad	1	$ 4.840.000
131	**Equipos para traducción simultánea** (En numero de receptores - personas)	1 - 30	Unidad	1	$ 1.610.000
132		30 - 50	Unidad	1	$ 1.840.000
133		50 - 100	Unidad	1	$ 3.260.000
134		100 - 150	Unidad	1	$ 4.890.000
135	Grabacion de video (hora)		Unidad	1	$ 2.700.000
136	Computador basico		Unidad	1	$ 828.000
137	Sonido y micrófono		Unidad	1	$ 3.200.000
138	Video Beam basico		Unidad	1	$ 1.410.000
139	Papelógrafo / tablero acrilico		Unidad	1	$ 669.000
140	Sillas altas unidad		Unidad	1	$ 103.000
141	Mesas altas unidad		Unidad	1	$ 149.000
142	Mesas Basicas Plasticas		Unidad	1	$ 92.000
143	Counter estandar con logo		Unidad	1	$ 632.000
144	Atril estandar		Unidad	1	$ 733.000
145	Pantalla led 3x2		Unidad	1	$ 5.870.000
146	Televisor (con base)		Unidad	1	$ 1.380.000
147	Hora personal traductor		Unidad	1	$ 3.150.000
148	Hora Presentador Hora		Unidad	1	$ 1.430.000
149	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 762.000
150	Hora Personal de Apoyo Logistico (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 299.000
151	Hora mesero (Se cotiza valor por dia de servicio diurno no dominical)		Unidad	1	$ 815.000
152	Transmision por hora via Streaming por redes sociales (facebook e instagram) y youtube (audio y video) a dos cámaras		Unidad	1	$ 7.050.000
153	Libreta	Unidad	Unidad	1	$ 45.000
154	Esfero	Unidad	Unidad	1	$ 18.000
155	Marcador Borrable	Unidad	Unidad	1	$ 9.000
156	Afiches Divulgativos	Unidad	Unidad	1	$ 158.000
157	Placa conmemorativa institucional	Unidad	Unidad	1	$ 628.000
158	Escarapelas	Unidad	Unidad	1	$ 39.000
159	Tula con logo Institucional	Unidad	Unidad	1	$ 111.000
160	Certificados	Unidad	Unidad	1	$ 25.000
TOTAL					**$ 96.745.000**
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA					$ 285.424.000
Porcentaje (%) de Pago a Terceros					**17,00%**

*** El porcentaje que se establezca para comisión, será el mismo pagos a terceros y reembolso.**
*** Debera inlcuir todos los impuestos que aplique**

Nota 1. El Formato "OFERTA ECONÓMICA" debe presentarse en formato Excel en la plataforma SECOP II.

Nota 2. El proponente debe diligenciar el PRECIO UNITARIO OFERTADO para cada uno de los ítems que componen el "TARIFARIO". Los valores ofertados NO podrán exceder los respectivos Valores Oficiales y deben ser mayor a cero pesos ($0).

Nota 3. El proponente debe diligenciar el PORCENTAJE OFERTADO para "PAGO A TERCEROS". El Porcentaje Ofertado NO podrá ser inferior al mínimo o exceder el máximo establecidos por la entidad.

Raquel Sofía Amaya Producciones S.A.S.
NIT 830.052.555-1
Calle 69A 4-88 Of. 402
Bogotá, D. C., Colombia

Nota 4. Para la presentación de la "OFERTA ECONÓMICA" no se deben utilizar centavos; por lo tanto, los valores unitarios ofertados deben presentarse en números enteros. En caso de presentarse valores que contengan centavos, el MC hará ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto. Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. Los porcentajes de administración deben contener máximo dos decimales, en caso de presentarse porcentajes con más de dos decimales, el MC hará ajuste a dos decimales por exceso o por defecto, de acuerdo con la regla anterior. Para los casos mencionados, el proponente deberá asumir los valores unitarios y porcentajes corregidos por la entidad, los cuales harán parte del contrato que suscriba. Los proponentes no deben modificar las especificaciones, los items, ni cantidades del presente formulario.

Nota 5. La presentación de la propuesta constituye una manifestación explícita de que el Proponente ha efectuado un estudio completo de la documentación que compone el presente proceso de contratación, el objeto a contratar, precios, plazos, especificaciones técnicas, económicas y/o financieras, condiciones de ejecución del contrato y demás elementos que influyan directa e indirectamente durante la ejecución del contrato sobre el valor de su oferta; por lo tanto, el Proponente debe proyectar el Valor de su "OFERTA ECONÓMICA" de forma responsable y serán de la exclusiva responsabilidad del Proponente, los errores en que incurra al indicar los valores de su propuesta su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores.

Nota 6. Las Ofertas Económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, gastos de personal, transporte, embalaje, entrega, estampillas, impuestos, tasas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Nota 7: En caso de requerirse de items adicionales no estipulados en el presente tarifario durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar cotización teniendo en cuenta las especificaciones técnicas que la dependencia ejecutora del evento, por parte del Ministerio de Cultura, sustente en el marco de la necesidad excepcional y previa aprobación del supervisor. De manera inmediata, dicho item pasará a ser parte integral del tarifario.

Nota 8: En caso de requerir actividades NO previstas y que no se encuentren dentro del tarifario establecido, el contratista deberá allegar tres (3) cotizaciones de los ítem solicitados, con el fin de establecer un precio ajustado a la realidad del mercado. En el evento que, la Entidad no esté de acuerdo con las cotizaciones se proporcionará un sugerido de parte de la Entidad.

RAQUEL SOFÍA AMAYA ARIAS
Representante Legal